

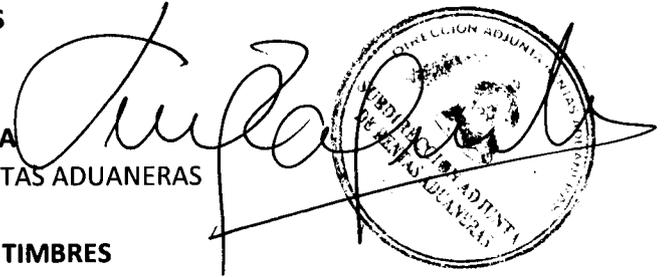
CIRCULAR DARA-DTA-184-2019

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
TODA LA REPUBLICA

DE: LIC. LINDA ALMENDAREZ HERRERA
SUB DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

ASUNTO: REMISIÓN DE NUEVO DISEÑO DE TIMBRES
PARA ESENCIAS IMPORTADAS

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2019



Para su conocimiento y aplicación se remite Oficio SF-560/2019, suscrito por el Sub Gerente del Banco Central de Honduras (BCH), en el cual informa el nuevo diseño de timbres para esencias importadas; en tal sentido es importante aclarar que el procedimiento actual para la solicitud de los timbres al BCH, continua vigente conforme a la Circular DARA-DTA-063-2019.

Es responsabilidad de cada Administrador de Aduanas, notificar mediante firma al Personal bajo su cargo, la presente disposición, el incumplimiento a la presente disposición dará lugar a la aplicación de las sanciones que conforme a Ley correspondiente.

YA/PH



Nuevo Diseño De Timbres Para Esencias Importadas





Subgerente

DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
REVISADO POR: C. Flores
FECHA: 24-5-19 HORA: 10:00 am

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Tegucigalpa, MDC.,
21 de mayo de 2019

SF-560/2019

Licenciada
WENDY ODALI FLORES VALLADARES
Directora Adjunta de Rentas Aduaneras
DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

Estimada licenciada Flores:

Con el propósito de mejorar el proceso de impresión de timbres para esencias importadas, reducir costos y minimizar daños en la elaboración de los mismos, a su vez, en apego a lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato para la "Administración de Especies Fiscales" suscrito entre el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), el cual describe textualmente lo siguiente: "El BANCO", podrá hacer a "EL GOBIERNO", sugerencias sobre reformas legales, cambios de formas o procedimientos administrativos, y en fin, todo lo que considere necesario para expedir su labor y cumplir los fines que persigue "EL GOBIERNO", este a su vez podrá hacer a "EL BANCO", las sugerencias que estime convenientes en relación con este servicio."

Por lo anterior, y en seguimiento a correo recibido el 10 de mayo de 2019 (copia adjunta), mediante el cual informa que está de acuerdo con el nuevo diseño de timbres para esencias importadas y que procedamos a la impresión de los mismos, me permito informarle que se ha concluido satisfactoriamente con la impresión prevista del mismo por lo cual se adjunta una muestra de timbre sin ningún valor para su conocimiento.

Atentamente,

[Handwritten signature]

LUIS ARTURO AVILÉS MONGADA

Licenciada Aracely O'Hara Guillén, Gerente - BCH
Licenciado Raúl Edgardo Sánchez Flores, Jefe Departamento de Servicios Fiscales - BCH
Archivo

Fredis Onil Zelaya Varela

De: Wendy Odali Flores Valladares <woflores@aduanas.gob.hn>
Enviado el: viernes 10 de mayo de 2019 18:05
Para: Fredis Onil Zelaya Varela
Asunto: Re: Consulta

Estimado Carlos:

En atención a su correo le informo que esta Dirección esta de acuerdo con el nuevo diseño del timbre, por lo cual pueden proceder a la impresión de los mismos.

Saludos cordiales,

Wendy Flores.

El lun., 6 de may. de 2019 a la(s) 15:43, Fredis Onil Zelaya Varela (Fredis.Zelaya@bch.hn) escribió:

Buenas tardes Licenciada Flores:

El motivo del presente es para consultarle si ya nos tiene alguna respuesta en relación a la modificación del Timbre para Esencias Importadas; le agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Atentos saludos

FREDIS ONIL ZELAYA VARELA

Jefe Departamento de Servicios Fiscales, a.i

Departamento de Servicios Fiscales

Banco Central de Honduras

Centro Cívico Gubernamental, frente al TSC

Tel. 2262-3700, ext. 20491

De: Carlos Alberto Anariba Canaca <Carlos.Anariba@bch.hn>
Enviado el: lunes 06 de mayo de 2019 14:54
Para: Fredis Onil Zelaya Varela <Fredis.Zelaya@bch.hn>
Asunto: RV: Modificación Timbre de Esencias Importadas

De: Carlos Alberto Anariba Canaca
Enviado el: lunes 29 de abril de 2019 17:27
Para: 'woflores@aduanas.gob.hn' <woflores@aduanas.gob.hn>
CC: Fredis Onil Zelaya Varela <Fredis.Zelaya@bch.hn>
Asunto: Modificación Timbre de Esencias Importadas

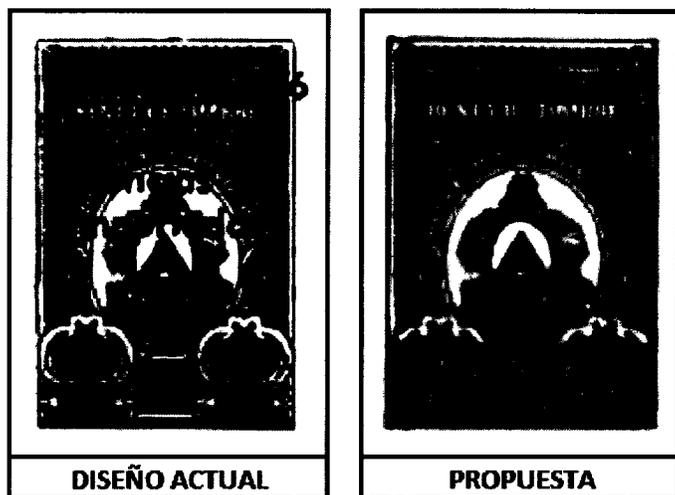
Buenas tardes Licda. Flores:

En apego a lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato firmado entre el Banco Central de Honduras y la Secretaría de Finanzas para la “Administración de Especies Fiscales” la cual se detalla a continuación:

QUINTA

“EL BANCO”, podrá hacer a “EL GOBIERNO”, sugerencias sobre reformas legales, cambios de formas o procedimientos administrativos, y en fin, todo lo que considere necesario para expeditar su labor y cumplir los fines que persigue “EL GOBIERNO”; éste a su vez podrá hacer a “EL BANCO”, las sugerencias que estime convenientes en relación con este servicio.

Según lo descrito en la Cláusula antes mencionada y con el fin de mejorar el proceso de impresión y minimizar el daño en la elaboración de los Timbres de Esencias importadas, se solicita su **visto bueno**, para realizar la modificación abajo descrita:



Este cambio es sugerido mediante análisis técnico realizado por personal de la Sección de Artes Gráficas con el fin de minimizar costos y tiempo en el tiraje de dicha especie fiscal, asimismo, **es importante mencionar que el color del timbre propuesto corresponde a una muestra por lo que no sufrirá cambio alguno y será el mismo tono de verde del diseño actual.**

La solicitud en mención se realiza mediante esta vía con el propósito de agilizar la impresión de los mismo, ya que actualmente se cuenta con poca existencia; cabe mencionar, que una vez obtenida su confirmación se realizarán los trámites administrativos formales.

Cualquier duda o consulta, puede realizarla con el Licenciado Fredis Onil Zelaya, Jefe a.i. del Departamento de Especies Fiscales o a mi persona.

Atentamente,

Carlos Alberto Anariba Canaca

Banco Central de Honduras

Departamento de Servicios Fiscales

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD O LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del BCH y de sus autoridades.
- Si por error recibe este mensaje, le solicitamos notificarlo al BCH a la dirección de correo electrónico del remitente y borrarlo de su buzón de correo.
- La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial, reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario.
- El BCH inspecciona la presencia de virus y spam en sus correos, no obstante, no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por potenciales virus o spam que puedan ser transmitidos en el mismo.

NOTIFICACION DE CONFIDENCIALIDAD La información aquí transmitida solo es enviada para la persona o entidad a que se dirige y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Está prohibida cualquier revisión, retransmisión, diseminación u otro uso, o la toma de cualquier acción con base en esta información por personas o entidades que no sea el destinatario a quien va dirigida. Si usted recibió este mensaje por error, por favor avise al remitente y anule el material adjunto de cualquier computadora. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.